

# CONVOCATORIA

Con la finalidad de ofrecer a niñas y niños la oportunidad de participar en un proceso creativo y un encuentro significativo y gozoso con el teatro desde las diversas realidades en las que viven; así como el de profesionalizar la labor de directores de escena en el trabajo con niños,

la **Secretaría de Cultura Federal**,

a través de la **Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces** y el **Gobierno del Estado de Colima** a través de su **Secretaría de Cultura**

convocan a **directores de escena** a participar en el

## Encuentro Nacional de Teatro hecho por Niñas y Niños

a realizarse durante el mes de octubre de 2017 de acuerdo a las siguientes:

### BASES GENERALES

1. Podrán participar creadores escénicos con grupos formados o por formar que acrediten experiencia mínima de un año en el trabajo con o para niños.
2. Deberán presentar un proyecto de puesta en escena con niños, a realizarse en un periodo de cuatro meses, según calendario estipulado en la presente convocatoria, incluyendo presentaciones en el estado previas al Encuentro.
3. Los proyectos deberán responder a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.
4. Los proyectos serán seleccionados por el Comité Dictaminador, el cual estará integrado por un representante de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, un representante de la Secretaría de Cultura del Estado de Colima y un especialista en el tema.
5. El director de teatro seleccionado recibirá un estímulo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).
6. Se otorgará un incentivo para la producción de la obra de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).
7. Al registrar su proyecto, los aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las Bases generales de participación y sus lineamientos.
8. La decisión del Comité Dictaminador será inapelable.
9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador.

### ETAPA 1. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

#### a) Lineamientos

##### *De contenido*

- El proyecto deberá sustentarse en los derechos culturales de los niños, es decir, derecho a la libertad de pensamiento y expresión, a tener su propia vida cultural, al juego, al esparcimiento y a participar en actividades artísticas y culturales. Asimismo responderá a los principios del reconocimiento de la diversidad de infancias, equidad e inclusión; propiciará el juego, la creatividad y el respeto a las ideas y opiniones de todos los participantes escuchándolas y tomándolas en cuenta en el proceso de toma de decisiones.
- Los proyectos deberán apelar a las realidades, intereses y pluralidad de miradas de los niños de hoy, todo esto abordado sin prejuicios.
- El montaje deberá contar con una estructura dramática sólida, plantear con claridad la orientación del tema expuesto, contar con personajes claramente definidos, y que tanto las escenas como las acciones dramáticas, se desarrollen a través de una progresión justificada de causa y consecuencia de los hechos.

- Las propuestas de puestas en escena pueden ser proyectos interdisciplinarios que busquen enriquecer el proceso de creación con niñas y niños.
- Evitar contenidos permeados por una visión comercial: no se aceptarán proyectos que usen personajes de caricaturas, películas, súper héroes, telenovelas, programas cómicos, así como el uso de botargas, independientemente del trato que se le quiera dar en la obra.
- Abstenerse de alentar conductas discriminatorias, tales como: machismo, racismo, misoginia, clasismo, elitismo o características físicas. A reserva de que narrativamente el tema se use para reflexionar y mostrar una postura de respeto e inclusión.
- Se rechazarán propuestas que respondan a un propósito moralista y aleccionador: moralejas verbalizadas, contenidos escolares, religiosos, etc.

### Del proceso

- Generar un proceso creativo con niñas y niños cuyo resultado sea la puesta en escena.
- Promover la participación de niñas y niños en la construcción de las puestas en escena en conjunto con el director, de manera que este proceso sea una vía de aprendizaje y enriquecimiento del lenguaje; una oportunidad de desarrollar la imaginación, la empatía o capacidad de imaginarse en el lugar de otros y reconocerse en otros; generar ideas propias y a la vez actitudes de respeto a las ideas de los demás y de trabajo en equipo; oportunidad de experimentar y expresar emociones, de ejercitar la concentración y practicar la disciplina y la responsabilidad. Una oportunidad de convivencia con fines creativos.
- Durante los días de capacitación, se compartirán preguntas clave a desarrollarse durante el proceso de creación de la puesta en escena, de manera que en el Encuentro, los participantes tengan puntos en común que permitan generar espacios de diálogo y puentes de comunicación entre los niños y directores participantes.
- Respetar la integridad física, psicológica y emocional de los niños, desarrollando temáticas y dinámicas que correspondan a su edad, a su lenguaje y respetando sus horarios de descanso y alimentos.

- Asegurar que los niños participantes tengan una preparación adecuada que les permita moverse libres y seguros en el escenario.
- Las propuestas deberán contemplar un máximo de 7 actores en escena.
- La edad de los integrantes del grupo deberá ser entre los 6 y 12 años cumplidos, sin excepción.
- La puesta en escena deberá ser representada en un periodo de 30 minutos mínimo y máximo 45 minutos.

### b) Documentación requerida

1. Proyecto de obra de teatro a desarrollar que incluya:
  - Fundamentación.
  - Descripción del proceso a desarrollar con los niños.
  - Objetivos que se pretendan conseguir.
  - La extensión del proyecto no deberá ser menor de 1 cuartilla ni mayor de 7.
2. Propuesta plástica para la puesta en escena
  - \* puede ser sólo la propuesta con la que se detonará la participación de los niños.
3. Distribución y calendarización del presupuesto
4. Calendarización de actividades
  - Plan de trabajo calendarizado a cuatro meses.
5. Trayectoria del director
  - Currículum que incluya la siguiente información: Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, estudios generales y artísticos realizados, actividades profesionales y artísticas realizadas a la fecha con o para niñas y niños. Máximo 2 cuartillas.
  - Documentación que compruebe los estudios artísticos realizados.
  - Identificación oficial

### Anexar

- **Material fotográfico o audiovisual**  
Fotografías o videos que ilustren su trabajo, identificadas con su nombre, título y fecha de presentación de una obra.
- **Ficha bibliográfica**  
Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación. En el caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas.

- **Carta de autorización**  
Si la dramaturgia no es del dominio público, anexar carta de autorización del autor.
- **Formato de inscripción**  
Enviar formato anexo con la información solicitada.

La recepción de documentos será **exclusivamente en formato digital**, del 20 de febrero al 23 de marzo de 2017, al correo electrónico: culturajuvenil@culturacolima.gob.mx. No se aceptará ningún proyecto después de esta fecha.

## ETAPA 2. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Con base en los lineamientos establecidos en la presente convocatoria y en las propuestas recibidas, en esta etapa se seleccionará un proyecto por estado, mismo que representará a cada entidad en el Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños.

El proceso de Dictaminación se realizará del 24 de marzo al 3 de abril de 2017.

## ETAPA 3. CAPACITACIÓN

A realizarse en el mes de abril por confirmar fechas de 2017. El director seleccionado deberá asistir a la capacitación que instrumentará la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. Es necesario presentarse y permanecer en su totalidad.

## ETAPA 4. DESARROLLO DE LOS MONTAJES

Durante el desarrollo de los montajes de obras, a realizarse en el periodo de marzo a julio de 2017, la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil brindará asesoría de profesionales y especialistas sobre dramaturgia y dirección de escena, vía correo electrónico. Habrá tres periodos determinados para la entrega de reportes y avances de los procesos: 24 al 28 de abril, 22 al 26 de mayo y 3 al 7 de julio de 2017. Esto con la intención de potencializar el trabajo de cada director, quien deberá otorgar las facilidades para su realización.

## ETAPA 4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Cada Secretaría, Consejo o Instituto de Cultura deberá asegurar el desarrollo de 3 funciones previas de la obra seleccionada en sus entidades, requisito indispensable para participar en el Encuentro Nacional de Teatro.

### Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños

#### Lineamientos

- Se realizará durante el mes de octubre de 2017.
- El Comité Organizador estará conformado por representantes de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y el Instituto de Cultura sede.
- En el caso de que el grupo seleccionado no pueda asistir al Encuentro Nacional, el estado quedará sin representación.
- Sólo asistirá un grupo representante de cada estado, el que haya sido elegido según esta convocatoria.
- La edad de los integrantes del grupo deberá ser entre los 6 y 12 años cumplidos, sin excepción.
- A la Muestra Nacional, asistirá un máximo de 7 niños en el elenco y 5 adultos acompañantes.
- Los Coordinadores Estatales de Cultura Infantil y los directores de teatro, deberán garantizar la permanencia de los grupos infantiles participantes durante el tiempo de duración del Encuentro Nacional de Teatro hecho por niñas y niños.

#### Cotejo de información

Cada Coordinación Estatal de Cultura Infantil deberá enviar con fecha límite, el 10 de agosto de 2017 a la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, al correo electrónico culturajuvenil@culturacolima.gob.mx, la verificación de la siguiente información:

- Nombre del grupo (según formato).
- Nombre del director (según formato).
- Título, autor y reseña de la obra a presentar (según formato).

- Registro completo de niños y adultos participantes (según formato).
- Fotocopia de actas de nacimiento de los niños .
- Ficha médica de los niños (según formato).
- Permiso de los padres de familia (según formato).
- Requerimientos técnicos (según formato).
- Fotografía del grupo .
- Itinerario de viaje (según formato).

## **OBSERVACIONES**

- Se dará por cancelada la participación del estado que no entregue a tiempo la documentación completa y debidamente llenada.
- El incumplimiento de las bases establecidas será motivo de cancelación de la participación del grupo.
- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Colima, Col., a lunes 20 de febrero de 2017.